



## **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 17 del Acta No. 17 – 2024, a folios 379 del tomo 55 al 20 del tomo 57, que textualmente dice **Acta No. 17-2024**. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día lunes 09 de septiembre del año 2024, siendo las 2:06 p.m. Teniendo como local La Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **Antonio Díaz De la O**- *Regidor Tercero*, **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz**-*regidora quinto* **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17 **ACUERDOS:** Esta honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:

1. por unanimidad se acuerda dar por aprobada la transparencia entre objetos del gasto, funcionamientos con fondos propios. Correspondiente al presupuesto 2024. Lo cual asciende a la cantidad de Seiscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Tres lempiras (L. 667,243.00)
2. por unanimidad se acuerda dar por aprobado modificación a reglamento interno municipal en su artículo #11.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el Anteproyecto del Plan de Arbitrios Municipal 2025.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el Anteproyecto de Presupuesto Municipal 2025.
5. De acuerdo a cotizaciones presentadas para el proyecto de construcción de bodega cocina de CCEPREB Mi Tesoro, de la aldea Suyapa/la Pastosa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada declarar como ganadora a cotización presentada por José Isidro Mejía por un monto de Ciento Un Mil Doscientos lempiras exactos (L. 101,200.00).
6. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Cuatro Mil Trecientos lempiras (L. 4,300.00) para pago de viaje de transporte a San Juan, Intibucá en reunión con miembros de directiva de mancomunidad (MAMUNI).
7. DE ACUERDO A INFORME PRESENTADO por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras exactos (L. 3,000.00) para gasto de combustible en viaje realizado a Tegucigalpa, el cual se utilizó para trasladar al señor Jesús Sánchez al hospital.
8. De acuerdo a propuesta presentada por Edgar Osmin Rodríguez coordinador de la oficina de la niñez, adolescencia y juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Setenta y Ocho lempiras (L. 17,178.00) para la realización de futbolito infantil femenino y masculino, en conmemoración a juventud.
9. De acuerdo a solicitud presentada por la directora del instituto Gubernamental Fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras (L. 6,000.00) los cuales necesita para compra de instrumentos musicales.



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)



10. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos Lempiras (L. 1,500.00) para realizar pago de viaje de transporte a Jesús de Otoro en traslado de lámparas con patronato de Barrio el Centro, San Isidro. Realizado en fecha 16 de Agosto de 2024.
11. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos Lempiras exactos (L. 700.00) para realizar pago de viaje de transporte en traslado de rótulos hacia Macuelizo, San Isidro.
12. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos Lempiras (L. 1,500.00) para realizar pago de viaje de transporte en traslado de rótulos desde Jesús de Otoro.
13. De acuerdo a solicitud presentada por la red educativa alturas. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00) los cuales necesitan para terminación de estudiantes de los niveles prebásica, básica y media en cada ciclo, por participar en la segunda feria de la ciencia y tecnología.
14. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras (L. 6,000.00) para realizar pago de personal de apoyo, correspondiente al mes de Agosto de 2024.
15. De acuerdo a solicitud presentada por la Unidad de Salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Seis Cientos (L. 6,600.00) como apoyo para cubrir gastos de giras de la Unidad de Salud durante el mes de Agosto del año 2024.
16. De acuerdo a solicitud presentada por Nidia Yessenia Martínez TSA de la Unidad de Salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Lempiras (L. 1,000.00) para pago de 20 meriendas a precio de L. 50 cada una, las cuales se brindaron en actividad con adultos mayores, hipertensos entre otras.
17. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Doscientos Lempiras (L. 3,200.00) para realizar pago de viaje de emergencia del señor Edil Osmin Molina Gámez, hacia Comayagua. Realizado por el señor José Alester Hernández Oliva.
18. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez – coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Seiscientos Treinta y Ocho lempiras (L. 1,638.00) para realizar pago de 15 tazas brindadas en actividad de encuentro de red de mujeres de Buena Vista con red de mujeres de Intibucá, Rio Colorado.
19. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco lempiras (L. 7,475.00) para realizar pago de 25 camisetas las cuales fueron brindadas en foro de red de mujeres con la red Masaguara y de San Isidro.
20. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos lempiras (L. 4,600.00) para realizar pago de viaje de transporte a Masaguara en reunión con la directiva de os grupos de la Red de Mujeres.
21. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez - coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la señora Leonila Orante Sánchez hacia la Esperanza Intibucá, realizado en fecha 12 de agosto.



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)



22. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez – Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Trecientos (L. 3,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la señora Blanca Oneyda Hernández, hacia La Esperanza, realizado en horas de la noche.
23. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Ochocientos lempiras (L. 3,800.009 para realizar pago de viaje de emergencia de la joven Nely Rosibel García, desde Aldea Suyapa a San Isidro por la cantidad de Quinientos lempiras (L. 500.00) y desde San Isidro hacia La Esperanza por la cantidad de Tres Mil Trecientos lempiras (L. 3,300.00) realizado en fecha 22 de agosto, en horas de la noche.
24. De acuerdo a solicitud presentado por Mirian Esmelda Moreno con DNI 1704-1990-00167 y con domicilio en Barrio Santa Elena, San Isidro por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos lempiras (L. 1,500.00) los cuales necesita para gastos académicos de su hijo Junior Alexis Del cid.
25. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez Domínguez por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil trescientos lempiras (L. 3,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la señora Juana Cegun Rodríguez hacia La Esperanza, en fecha 18 de Julio del presente año, realizado en horas de la noche.
26. De acuerdo informe presentado por Rósela Inestroza – Regidora sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras (L. 5,000.00) para realizar pago de 50 almuerzos a precio de L. 100 cada uno, los cuales se brindaron en jornada de limpieza d casas y solares en fecha 29 de agosto del 2024.
27. De acuerdo a solicitud presentada por Asociación de padres de familia del Centro Educativo Francisco Morazán de la Comunidad de El Barrial. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil lempiras (L. 15,000.00) los cuales necesitan para terminación de cerca perimetral del C.E Proheco Francisco Morazán.
28. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza – Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la señora Iris Gricelda González, desde Zarsaloza hasta San Isidro por la cantidad de Mil lempiras (L. 1,000.00) desde San Isidro a Jesús de Otoro por la cantidad de Dos Mil lempiras (L. 2,000.00), realizado en fecha 17 de agosto del 2024.
29. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal Francisco Martínez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la joven Ruth Alejandra Sánchez, desde San Isidro hacia La Esperanza en fecha 19 de agosto del 2024.
30. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, adolescencia y juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Doscientos lempiras (L. 1,200.00) para realizar pago de elaboración 12 almuerzos a precio de 100 cada uno los cuales se brindaron en la reunión de Consejo de Protección a la Niñez en fecha 22 de agosto.
31. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez – Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Seiscientos lempiras (L. 1,600.00) para realizar pago de elaboración de 16



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)



- almuerzos a precio de L. 100.00 cada uno, los cuales se brindaron en capacitación con empleados municipales sobre temas de Salud mental y trabajo en equipo, en fecha 09 de agosto del 2024.
32. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Seiscientos lempiras (L. 1,600.00) para realizar pago de elaboración de 16 almuerzos, los cuales se brindaron en capacitación con niños de preescolar de la Comunidad de San Marcos, en fecha 20 de agosto de 2024.
  33. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos lempiras (L. 700.00) para realizar pago de viaje de transporte hacia la Comunidad de San Marcos, en capacitación con niños de Preescolar.
  34. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos Cincuenta lempiras (L. 700.00) para realizar pago de 30 meriendas a precio de L. 25 cada una, las cuales se brindaron en capacitación con los alumnos de C.E Ing. Miguel Ángel Gámez de la Comunidad de El Borbollón, en fecha 20 de agosto del 2024.
  35. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos lempiras (L. 800.00) para realizar pago de viaje de transporte hacia la Comunidad del Borbollón, en actividad de capacitación con alumnos de C.E Ing. Miguel Ángel Gámez de la Comunidad el Borbollón, en fecha 08 de agosto del 2024.
  36. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L. 2,000.00) para realizar pago de viaje de transporte hacia La Esperanza, Intibucá para la movilización de material de futbolito infantil, en fecha 04 de septiembre del 2024.
  37. De acuerdo a solicitud presentada por el Clase I de Policía Nacional de posta policial de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar compra de un colchón para agente policial femenino y 4 cuartos de aceite para patrulla policial, los cuales serán comprados en pulpería Junior.
  38. De acuerdo a solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación – María Gladis Diaz Diaz. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el informe del avance del programa Nacional de Alfabetización José Manuel Flores Arguijo, con el método “YO, SI PUEDO” y se da por aprobado el levantamiento social del Municipio de San Isidro, del Departamento de Intibucá.
  39. De acuerdo a informe presentado por José Antonio Diaz de la O – Regidor Tercero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil Setecientos lempiras (L. 4,700.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde Buena Vista San Isidro por la cantidad de Mil Cuatrocientos lempiras (L. 1,400.00) y desde San Isidro a La Esperanza por la cantidad de Tres Mil Trecientos lempiras (L. 3,300.00) viaje realizado en fecha 02 de Julio el 2024, en horas de la noche.
  40. De acuerdo a informe presentado por José Antonio Diaz de la O – Regidor Tercero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos lempiras exactos (L. 1,500.00) para realizar pago de viaje de transporte en traslado de motocicletas Municipales a Jesús de Otoro para su reparación.



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: [alcaldia1011@yahoo.es](mailto:alcaldia1011@yahoo.es)



41. De acuerdo a solicitud presentada por el Centro de Educación Básica Alturas. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ocho Mil lempiras (L. 8,000.00) para compra de un freezer el cual necesitan para emprendimiento escolar.
  42. De acuerdo a solicitud presentada por José Eliud Pineda con DNI 1003-1975-00065 y con residencia actual en la comunidad de Zarsaloza, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil lempiras (L. 6,000.00) para gastos médicos de su esposa. Fondos OMM
  43. De acuerdo a solicitud presentada por Mirian Maribel Rodríguez López con domicilio en Suyapa San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) los cuales necesita para gastos médicos de su esposo.
  44. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de lámparas para la Aldea Macuelizo, San Isidro, Aldea Suyapa/ la Pastosa y la Comunidad de Pueblo Viejo.
  45. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de materiales eléctricos en apoyo al señor Pedro Santos García aco residencia en caserío El Borbollón, Macuelizo, San Isidro. Donde la corporación Municipal realizara la instalación de la energía eléctrica.
  46. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Ciento Setenta lempiras (L. 1,170.00) para realizar pago de 9 almuerzos el 26 de agosto en compra de medicamentos.
  47. Por unanimidad se acuerda conceder AUSENSO a empleados y funcionarios Municipales el día 16 de septiembre del año 2024, debido a que el día sábado 14 de septiembre se realizarán los desfiles patrios.
  48. De acuerdo a solicitud presentada por el señor Salvador Guzmán con domicilio en Pueblo Viejo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Ciento Cincuenta lempiras exactos (L. 1,150.00) para realizar pago de 23 meriendas a precio de 50 cada una las cuales brindara el 25 de agosto en reunión con grupo de pequeños productores agrícolas y ganaderos.
18. **-CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 05:00 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz**-*Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**– *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

**Merlin Yamileth Amaya Lemus**  
**Secretaria Municipal**